



Resolución Jefatural No. 367-2004-AGN/J

Lima, 10 NOV. 2004

VISTO, el Informe N° 070-2004-AGN/OTA de la Oficina Técnica Administrativa mediante el cual solicita conformar las Brigadas Operativas de Defensa Civil del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 19338 se creó el Sistema Nacional de Defensa Civil, con la finalidad de proteger a la población, prevenir daños, proporcionar ayuda oportuna y adecuada en caso de desastre;

Que, por Resolución Jefatural N° 110-2004-AGN/J, del 16 de abril del 2004, se aprobó el "Plan de Prevención y Atención de Desastres del Archivo General de la Nación";

Que, es necesario conformar las Brigadas Operativas de Defensa Civil del Archivo General de la Nación;

De conformidad con el Decreto Ley N° 19338 - Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil y sus modificatorias los Decretos Legislativos N°s 442, 735 y 905, la Ley N° 25323 - Ley del Sistema Nacional de Archivos; y

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Planificación y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conformar las Brigadas Operativas de Defensa Civil del Archivo General de la Nación, las que se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Planificación y Presupuesto brindar orientación a las brigadas que lo requieran y, realizar acciones de defensa civil de su competencia.

Regístrese y Comuníquese.



Teresa Carrasco Caveró
JEFA
Archivo General de la Nación